



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

O R D E N A N Z A N° 11124

Visto:

La Nota D-2348 L 72 de fecha 13 de septiembre de 2022, remitida por el Presidente Municipal Dr. Martín Héctor Oliva, adjuntando Decreto N° 27.663 y ...

Considerando:

Que a través del Decreto N° 27.663 de fecha 12 de septiembre de 2022, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Municipal a realizar la inclusión de la suma de pesos ciento seis millones trescientos sesenta y ocho mil novecientos quince con 15/100 (\$106.368.915,15), a las Partidas N° 11520103, 11520105, 11530104, 12120107, 11520112, 11520113 y 12120108 de Cálculo de Recursos e idéntico importe a la Partida Principal N° 21104000000 y 21108000000 de "Servicios" y "Trabajos Públicos".

Que, según lo dispuesto por el artículo 2° del Decreto antes mencionado, se eleva ad referendum del Honorable Concejo Deliberante.

Por Ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
CONCEPCION DEL URUGUAY SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

Artículo 1°: Ratifíquese en todos sus términos lo dispuesto por el Decreto N°27.663 de fecha 12 de septiembre de 2022.

Artículo 2°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Dado en la Sala de Sesiones Juan Domingo Perón del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, a los veintiocho (28) días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós. - Fdo: Dr. Ricardo Leonel Vales-Presidente. Srta. Vanesa Zanandrea-Secretaria.-



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 05 de octubre de 2022.- Por recibido en el día de la fecha. Conste.-

Mirta Susana Parejas
a/c Dpto. Digestos

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 12 de octubre de 2022.

POR CUANTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, ha sancionado la presente Ordenanza.-

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza N° 11.124 de ésta Municipalidad .- Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Juan Martín Garay
Secretario de Gobierno